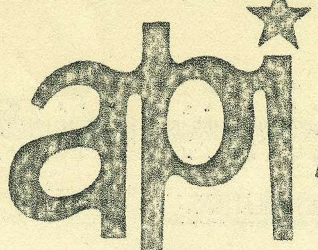
AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA  AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA POPULAR

BARCELONA 13 OCTUBRE 1972 Nº 11

ULTIMA HORA:

El P.S.U.C. condena el acuerdo comercial hispano-soviético.- El acuerdo comercial recientemente concluído entre España y la Unión Soviética "se suma a otra serie de hechos...que manifiestan una tendencia del Gobierno Soviético a liquidar su tradicional política de boicot del regimen fascista español y a normalizar sus relaciones con éste", afirma un extenso editorial publicado en TREBALL, órgano del Comité Central del P.S.U.C. El referido artículo considera que el origen de esta postura reside en "una interpretación errónea de la coexistencia pacífica" Tendencia a la que atribuye asimismo "el mantenimiento de relaciones con el gobierno de Lon Nol de Camboya y otros actos de política exterior de la U.R.S.S....". Tras referirse al "gran estrépito publicitario" con que fué anunciado en la prensa oficial el acuerdo, el comentario de "TREBALL" considera que el alcance comercial "parece bastante reducido" pero que"la importancia de este acuerdo es sobre todo política". El artículo tiende a demostrar que el principal beneficiario del acuerdo es el gobierno franquista que ve en él un "argumento" para contrarrestar las presiones que ejercen diversas fuerzas sociales y políticas para que España se oriente decididamente hacia la integración en la C.E.E.

"Los comunistas (el P.C. de España y el P.S.U. de Cataluña) de toda España gemos dicho repetidas veces, añade TREBALL, que no nos oponemos a que la U.R.S.A. y los demás paises socialistas comercien, si les conviene, con España...Pero si el acuerdo se encamina a dar un paso mas hacia las relaciones políticas...nos interesa dejar bien claro que estamos contra él".

Por último, tras señalar que comunistas españoles "aprecian profundamente la ayuda que el pueblo soviético prestó siempre a nuestra lucha", expresa su deseo de que "los gobiernos de los otros países socialistas" tengan en cuenta "no sólo sus intereses estatales inmediatos, sino nuestra opinión, los intereses y aspiraciones de la clase obrera y las masas populares de nuestro país y las exigencias de la lucha contra el imperialismo ...".

BAZAN:
LA AUTORIDAD MILITAR NO SE INHIBE.- La autoridad judicial de la zona marítima del Cantábrico ha estimado que no hay razón alguna para que la jurisdicción militar se inhiba en el conocimiento de la causa que se sigue contra 8 obreros de la Bazán acusados de distribuir "propaganda subversiva", a bordo de la fragata Baleares que se hallaba en construcción durante la huelga de El Ferrol del mes de marzo. Las autoridades han basado su decisión en el hecho de que la fragata se hallaba a flote y lo que en ella se produjera era competencia de la jurisdicción militar. Por su parte los abogados de los procesados alegaron que la fragata en construcción no era un buque de guerra ni una obra militar.

OCTAVO CONGRESO DEL P.C. DE ESPAÑA.- Según nos informa un representante autorizado del P.S.U.C., el Partido Comunista de España ha celebrado recientemente su octavo Congreso. La importancia de esta noticia motivará la próxima aparición de un extenso dossier de API sobre el tema en el que se incluirá una entrevista a un dirigente del P.S.U.C. que ha participado en el citado Congreso.

CRONICA: La Universidad, hacia el primer plano de la actualidad.- La manifestación convocada por "Sectores" de CC.OO., el sábado día 30 de Setiembre, y que tuvo lugar en las cercanías del mercado de San Antonio (Price-Tamarit-Borrell), con la participación de unas 700 personas, clausuró de hecho la campaña contra los Consejos de Guerra y el movimiento en solidaridad con Vigo. No obstante los esfuerzos realizados, la mayoría de las organizaciones ha considerado (ver la crónica obrera) que los resultados han sido menores de lo que las circunstancias y las condiciones lo exigían.

A partir de esta situación, las sucesivas y contradictorias informaciones relativas a la expulsión o no de profesores de la Universidad, el aplazamiento de su apertura oficial, el nombramiento de nuevos cargos sindicales (como Obiols en la Facultad de Medicina) han traído de nuevo el tema universitario al primer plano de la actualidad en Barcelona. Y, fundamentalmente, el relacionado con la evidente intención del Gobierno de "imponer la ley en la Universidad".

En ese sentido, además de la aceleración de los preparativos por parte del movimiento estudiantil, es de destacar el interés demostrado por diversas instancias de los círculos políticos en aportar su respaldo a la acción estudiantil, y de los sectores de la enseñanza en general. Desde este punto de vista hay que considerar la decisión adoptada por la Asamblea Permanente de Intelectuales de Montserrat de replantearse su función, siendo la cuestión universitaria el primer problema en el que se intente llevar a cabo ese proceso de renovación.

También es digno de mencionar la invitación efectuada por la Coodinadora de Fuerzas Políticas de Cataluña a diversas organizaciones que no participan normalmente en sus reuniones, con vistas a una discusión sobre la situación política. Además de sus miembros, asistieron a esta reunión de la CFFPPC Bandera Roja, el Partido Carlista, el PSOE y Acción Monárquica ("juanistas"). Se planteó la necesidad de efectuar campañas en torno a un punto concreto, lo que condujo a la necesidad de afrontar la represión en la Universidad y Enseñnaza Media, discusión que quedó anunciada para un plazo inmediato, con la particularidad de que se aceptaría la participación de todos los grupos, sin discriminación alguna.

Por último, y es también significativo de la importancia adquirida por el tema de la enseñanza, ha quedado constituída una "mesa de enseñanza" integrada no sólo por estudiantes de Media y Superior sino también por otros sectores relacionados de manera directa o indirecta tales como maestros, ATS, CC. de Barrios, mujeres, licenciados y pedagogos.

= = = = = = = = = = = = = = =

COLOQUIO ORGANIZADO POR LA ASAMBLEA DE CATALUÑA .- El miércoles, 4 de Octubre, y dentro de la campaña "El porqué del Estatuto de Cataluña de 1932", programada por la Asamblea de Cataluña y alentada por las fuerzas políticas que acuden a ella, se celebró un primer coloquio, a modo de reflexión pública sobre este tema. Asistieron unas 80 personas de distintas edades y profesiones, entre las que se hallaban algunas personalidades intelectuales y democráticas de la ciudad.

El moderador presentó el acto lamentando la ausencia de algunos de los oradores previstos. La primera intervención, de poco más de cinco minutos, hizo un recuento de fechas y acontecimientos históricos relevantes para la construcción de una alternativa democrática en Cataluña, desde la guerra civil hasta hoy. En su opinión tres elementos fundamentales han colaborado en la construcción de esta alternativa: El desarrollo de las luchas y las organizaciones de la clase obrera, cuyo acontecimiento mas importante reside en la constitución de las CC.OO.; el segundo elemento lo contituye el movimiento estudiantil, con la cristalización de instituciones al margen de las oficiales, y con el gran número de movimientos y organizaciones cívicas e intelectuales a los que favorece y desarrolla. El tercer elemento es la constitución de la Comisión Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Cataluña.

El siguiente orador explicó en breves palabras cual fué el contexto histórico de la aprobación tanto en Cataluña como por parte de las Cortes Españolas del Estatuto de 1932, y cual era su sugnificado respecto a la previa proclamación de la República Catalana lleva a cabo por Maciá. El Estatuto no significó una renuncia a esta República sino la expresión de la voluntad catalana de no querer romper todos los lazos existentes con el resto de la Península y asimismo constituyó una coordinación de casi todas las fuerzas de izquierda en el país.

Aparte de algunas preguntas sobre datos de tipo histórico se trató algo mas ampliamente el tema de las organizaciones obreras y su actitud frente al Estatuto ya citado con anterioridad. La CNT y el PC, por razones distintas pero no muy alejadas, eran no contrarios pero sí "indiferentes" ante el hecho nacional, esta actitud cambió radicalmente después del 19 de Julio de 1936.

El último tema tratado fué el de los aspectos socio-económicos del Estatuto. ¿Había sido válida su política en este sentido? ¿Tienen vigencia hoy en día? A la primera pregunta la respuesta fué que el Estatuto no se llegó a aplicar realmente en estos aspectos debido al corto tiempo de su vigencia causado por la guerra. La respuesta a la segunda cuestión fué claramente negativa. Han transcurrido muchos años -se dijo- y las condicones objetivas económicas han cambiado en muchos sentidos lo cual exige un replanteamiento de estas cuestiones con la información y los criterios de hoy en día.

El acto se cerró con la propósición aceptada por la mesa de celebrar mas coloqüios de este tipo, pero referidos ya a aspectos concretos del Estatuto y de su mayor o menos vigencia hoy en día: aspecto económico, jurídico, cultural, etc.

= = = = = = = = = = =

UNIDAD Y DIVERGENCIAS EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.- Ante los ultimos Consejos de Guerra, los núcleos de estudiantes a los que se llega- ba en cada facultadjugaron un papel fundamental en la respuesta a la represión del régimen. Pintadas, octavillas en colas de matricula, pancartas y carteles, ect ...(una pancarta en el atajo entre la estación de Bellaterra y la Autónoma) fueron las primeras medidas para d ifundir las luchas, promover la solidaridad ant irrepresiv a, y poner las bases para iniciar el análisis sobre la situación actual de la Universidad.

En la actualidad se están reuniendo (desde hace aprox. un mes) núcleos de comités de curso por facultades. Tanto en estas reuniones como en "mesa de grupos politicos "se han lanzado unos primeros análisis sobre la política del régimen en la universidad y la respuesta necesaria por parte del mov. En síntesis, los acuerdos generales, y también los ejes por donde se inician las divergencias entre diversas tendencias, son los siguientes:

Se entiende en general que el Régimen considera hoy la Universidad como un problema de orden público, y que está decidi- do a congelar los aspectos más refermadores de la ley de Educacación. Sigue la represión policial, gubernativa, incluso se endurece, pero aparecen hombres de extrema derecha en puestos clave del aparato educativo (Muñez Alonso). Las medidas disciplinarias de este verano y las comisiones depuradoras y listas negras confirman que la Universidad pasa a manos directas de Carrero Blanco.

Otro factor a considerar es el de las necesidades del Movimiento Universitario y la tactica que debe darse. Se opina que un factor relativamente nuevo (aparece el año pasado) es el que otros sectores de enseñanza se enfrentan organizadamente al ministerio: PNN, Bachilleres, Licenciados, ect...

Si el objetivo del Gobierno es aislar y dividir al Mov. Univ. (selectividad, Universidad libre a distancia, ect...), éste debe responder aislando al régimen en la universidad. Y con ello tenemos dos ejes en los que se está de acuerdo a nivel general: el mov. debe ser más amplio (llegar a más gente, a facultades yescuelas atrasadas - aparejadores, peritos, ect...), y más organizado, coordinandose y extendiéndose a todos los sectores de la enseñanza afectados por la actual situación y ligándose al mov. popular.

Otro punt o en el que se está de acuerdo es que la prioridad de la apert ura, pues sin apertura no hay masas en la Universidad, y sin ellas no hay Mov. Univ. Con ello la consigna de " apertura sin sanciones" es comúnmente aceptada por todos, por razones obvias. Sobre todo, lo de las sanciones, a nivel de consignas no se puede negociar, aunque está claro que la autoridad acadé- mica conserva la iniciativ a aún como para abrir, ya sea escaladamente todos los centros, ya sea dejando los más dificiles cerrados y con las sanciones que el ministerio inponga incondicionalmente. Para romper esta situación, y tomar la iniciativa, los estudiantes intentan hacer dos cosas:

- Convocar el máximo de gente a los centros y facultades (pintadas, octavillas, cartas, ect... presionando sobre las cátedras para que convquen a nivel oficial)
- ver por donde pasan las g randes contradicciones entre el Ministerio y las Junt as de Gobierno, y entre el rector y los decanos y juntas de de facultad, para evitar dos cosas a) que se "cong elen la situación" y se inponga las sanciones, b) que el régimen aisle el mov. univ. Para ello los estudiantes presionarónsobre unos y otro según las circunstancias. Esto es lo que se discute en estes momentos.

Hasta aquí los acuerdos son generales. Las divergencias parten de la cuestión de la organización que debe darse al mov. para responder a las necesidades de este año. Se cree, sin enbargo, que hasta que el mov. no esté en marcha con las facultades abiertas, el problema más grave es el de tirar adelante unos minimos programas o plataformas politicas-reivindicativas a nivel de Facultad, para poder sintetizarlas y llegar a una mínima plataforma de Distrito, que marque el punto de partida y el nivel real del movimiento al ini- ciarse el curso, y que sea una base movilizadora de la lucha contra la política del Régimen en la Universidad.

Otro objetivo es lanzar formas ágiles de coordinación a nivel de distrito a medida que las necesidades del momento lo requieran; se está de acuerdo también en que montar ahora coordinadoras que no representen a ningún movimiento de masas es hacer "castillos en el aire". De momento se cubren aspectos técnicos.

Respecto a la polémica de las formas organizativas, se centra en dos cuestiones: -comités de curso o elecciones de repre- sentantes. (De esta polémica se ira hablando en sucesivas ocasiones porque se agudizará con la lucha; de momento se intentará sinteti- zar, intentando no caer en el esquematismo).

La organización universitaria del PSUC plantea que las amplias masas, en asambleas, deben decidir en primer lugar sus propias formas organizativas (la asamblea lo seria a nivel decisorio, pero necesitaría de unos representantes) ytambién sus progamas político-reivindicativos; los actuales núcleos de comités son "cenáculo de vanguardistas " y no dirigen ni representan a nadie. Sin enbargo hoy por hoy participan en dichos núcleos de comités, a los que aceptan de momento.

-Bandera Roja, y también la LCR, ORE, JUR, y algún otro grupo creen que comités de curso es la organización ideal, Se pretende que los C. de C. cumplan unas condiciones de clandestinidad suficientes como para inpedir la represión, pero que deben ser abiertas al curso e incorporar a un máximo de estudiantes. La asamblea es también el órgano decisiario de los estudiantes; y en general se está de acuerdo en que por problemas concretos, campañas, ect... se puedan elegir comisiones, delegados de la asamblea, ect... y que fun- cíones grupos de trabajo, comisiones mixtas con profesores, ect... El comité sería un núcleo sólido que garantiza la contnuidad del movi- miento frente a las iniciativas represivas del régimen, pero cree que contra esto, la mejor arma es su incerción entre las masas del cur- so de la facultad. Aparte de esto, se argumenta que el problema de la representividad no está en una elección formal, sino en un argumento político: el comité debe saber recoger las aspiraciones objetivas y justas del estudiantado, traducir esta en objectivos reivindicativos y también enmarcar e interpretaresto políticamente, para poder hacer políticamente el movimiento estudiantil.

En definitiva, hay una serie de acuerdos fundamentales que permiten tirar adelante unos embriones del futuro mov.Univ., y también un aspecto fundamental en el que se discrepa, y es el de las formas organizativas del movimiento.

Para aclarar esto habrá que considerar el desarrollo de las lucas, y ver la posibilidad de que los diversos grupos políticos den sus respectivos argumentos sobre esta cuestión.

LOS PROFESORES NO NUMERARIOS, Y LAS SANCIONES

De momento, los rumores sobre la no renovación de contratos a 241 PNN de la Universidad de Barcelona no se han cumplido. En contra de lo ocurrido en Valencia donde la represión se ha explicitado ya con la expulsión de ocho profesores, en Barcelona la visita del director general de Universidades, señor Suarez, sirvió para clarificar posturas. Por un lado el ministerio con la lista de expulsines preparada y a punto de ser ejecutiva ; por otro el claustro con su oposición total a cualquier tipo de represalias. También como en Valencia donde la posición del claustro contra las expulsiones se concretó no retardar la inaguración del curso, en Barcelona asimismo se ha retardado la apertura.

Además está la cuestión de difentes criterios en materia de presupuestos. Contra los cien millones pedidos por el rector el ministerio ofreció siete. Ante ello, se prefirió no abrir que enfrontarse al problema de pagar 4.000 pesetas al mes a los PNN. Pese a las reiteradas protestas de éstos , que culminaron con en las hulgas de del mes de mayo pasado (ver Boletin APInº 4) pidindo la ampliación de la duración de los contratos, actualización y elevación de sueldos y afiliación a la Seguridad Social, nada de ello se ha concedido. Parece que el acuerdo implicito, o por lo menos la propuesta del rectorado,es comenzar el curso y, como en años anteriores ir firmando contratos en los meses próximos. Sólo en el momento en que se produjeran apartamientos se explicitaría la oposición total. Incluso ha llegado el rector a prometer la contratación por él directamente de los PNN. apartados por el ministerio...

-.Dentro del mov. de PNN, había, en los primeras reuniones, dos tendencias.Una, que preconomizaba el negarse a dar clase o sea huelga a priori, a menos que se renovasen los contratos (y por supuesto no hubiera sanciones), otra, que preconizaba la consigna "apertura sin sanciones", pero que no hacía de la cuestión de las contratas un punto innegociable, sino que entendia que la apertura, sin sanciones, permitia lanzar el mov., tanto de estudiantes como de PNN, y una vez en marcha, sería más fácil responder a cualquier sanción, y por el hecho de dar clase "de facto", sería más fácil lanzar una campaña sobre los contratos sobre una base organizativa más fuerte.

-Se está llegando a la conclusión de que las autoridades académicas están lanzando una serie de rumores sobre listas bastante extensas de profesores sancionados (32 en económicas, 20 en Filo. ect...), de los cuales hay seguras 3 o 4 nombres en cada caso. Se tiene la impresión de que a estos 3 o 4 que se les va echar, pero por un lado se presentará como "negociación" con el ministerio el recuperar al resto, y por el otro presentar esto como una victoria parcial de cara a obtener del mov. que sea favorable a una apertura tolerando el "sacrificio" de estos 3 o 4 de cada facultad. Frente a esto, tanto los PNN como el mov. univ. han respondido con Apertura sin sanciones".

DERECHO.- La fac. de Derecho de la Univ. de Barcelona estuvo durante el curso pasado cerrda a parti de enero. En la actualidad no se abre ante la oposición ministerial a que se haga sin decano. Cuando en las votaciones en el claustro ganó Jiménez de Parga, éste fué rechazado por el ministerio no se encontró a nadie más que quisiera coger el cargo. Ahora, las autoridades rehusan esta designación alegando que se le ha de entregar una terna y no un nombre solo.

La amenaza que trajo Suarez fue de que si no existía decano en una semana, Derecho se cerraba para siempre. La fac. se convertiría en un Instituto de Estudios Juridicos dependientes directamente del ministerio. Se expulsaban a los PNN se integraban en este Instituto a los catedráticos y se enviaba a la Autónoma o a la Univ. a Distancia a los alumnos. Ligado conésto, ha aparecido el martes, 10, la disposición creando el primer Centro Regional de la Univ. a Distancia: el de Cataluña, con Derecho como primera facultad citada.

UN PUCHERAZO MAS-. Ya en el curso pasado, se intentó por el rectorado (José Luis Villar Palasí, hermano del ministro del ramo), la incorporación a la Universidad Autónoma de Barcelona, del doctor Vicente Cacho Viu, profesor de Historia Conteporánea en Canarias, miembro destacado del Opus Dei.

Entoces la maniobra resultó por la movilización de profesores y alumnos en pleno curso académico, alertados por la personalidad retrógada de dicho profesor. Pero el verano en tiempo propicio para pucherazos. Después de la retirada estratégica anterior anterior, ahora han vuelto a la carga. Fracasado otro intento de "colarlo", a través de unas oposiciones que no logró sacar, el rector, cuyas simpatias o militancias en el Opus no son secreto para nadie, parece ser que lo ha contratado por su cuenta (lo que según autoridades en la materia es ilegal). Sin embargo, como sea que su incorporación en el departamento de Historia de la Autónoma chocaria con un muy probable boicot de los profesores y alumnos (ya anunciados el curso pasado), se le destinará a la Facultad de Ciencias de la Información (Periodismo), cuyo decano Reina, es miembro destacado de la misma institución (Opus).

A pesar de esta desviación de destino, ya existe una carta firmada por varios jefes de Departamento de la Autónoma protestando por esta , otra, arbitreriedad opusdeistica.

= = = = = = = = = = = = = =

ENSEÑANZA MEDIA

EL CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA .- La madida gubernamental respuesta a la extensión del movimiento estudiantil en la Enseñanza Media, ha actuado a dos niveles: al de alumnos, impidiéndoles matricularse, y al de profesores ("instigadores", según la versión oficial) con la exigencia del certificado de buena conducta para renovar contrato. Esto, que ya ha sido bastante aireado a nivel de prensa legal, lo complementamos aquí con los datos disponibles hasta el momento.

Los motivos por los que a los profesores de Enseñanza Media no les ha sido renovado el contrato son tres: a) el director del céntro no ha emitido su "placet", b) la no consecuencia del certificado emitido por el Gobernador Civil a partir de los informes policiacos, y c) la reducción de horarios por eliminación de cursos (que pasan a ser de Educación General Básica -EGB-).

Las medidas represivas se han extendido por toda España. Así por ejemplo, tenemos que en Valencia, 81 profesores han sido despedidos en 11 institutos por falta del certificado, lo que provocó una protesta de la Asociación de Catedráticos, y en Oviedo lo fueron 90 por el mismo motivo, lo que también motivó la protesta por unanimidad de los catedráticos reunidos en asamblea. En Santa Cruz de Tenerife fueron 17 los profesores interinos a los que no se renovó contrato por falta de certificado lo que dió lugar a una manifestación estudiantil en la que hubo 8 detenidos y a una protesta, en carta al ministerio, de otros 80 profesores. En Madrid, por contra, parece que ha habido la orden de no negar los mencionados certificados.

En el reciente congreso de la Formación organizado por el Colegio de Ingenieros en Barcelona, en una de las conclusiones se pronunció contra la exigencia del certificado y el visto bueno del director del Centro y a favor de la readmición de los despedidos.

BARCELONA.- En esta ciudad el número de despedidos que se sabe hasta el momento es de unos 60 en los institutos. Algunos, por tener "ficha negra" en la Delegación provincial del Ministerio de Educación, no pueden encontrar trabajo en ningún otro centro oficial.

Los despedidos por la negativa del director a extender el certificado de "aptitud pedagógica" son los que se enfrentaron a éste por cuestiones pedágógicas, por apoyo a los alumnos en las huelgas, en especial la del 14 de Febrero, por celebrar reuniones en el centro o asambleas explicativas sobre la Ley General de Educación en sus clases, etc.

La reducción de horarios se ha dado básicamente en las Filiales. En algunas han dejado con tres horas semanales a algún profesor-no-despedido. El motivo, como ya apuntamos mas arriba es la desaparición de 1º y 2º de Bachillerato. Este problema se agudizará en el curso 1974-1975 cuando todos los licenciados que no sean profesores numerarios quedarán en la calle al desaparecer el Bachillerato Elemental con la implantación progresiva de la EGB, impartida por maestros. En los institutos entonces sólo se enseñará Bachillerato Superior, entonces llamado BUP (Bachillerato Unificado Polivalente), que podrá ser cubierto por los numerarios y algún interino. La gravedad de este problema resalta al considerar que el número de interinos en los institutos es de un 60% de la plantilla total, o sea unos 600 en Barcelona y unos 5.000 en toda España.

En Cataluña han sido despedidos por falta de "certificado de buena conducta": dos profesores en Villanueva y Geltrú y uno en el Boscán, San José de Calasanz, Tarrasa e Igualada. Tambi'en uno en Mataró (mas 7 por el director) y otro en Prat de Llobregat (mas 2 por el director). Por la no extensión del certificado del director: 7 en Gavá, 4 en Gerona, 3 en Granollers, 2 en Vic, Santa Coloma de Gramanet y Martorell y uno en Menéndez y Pelayo, Egara y Sabadell. Por reducción de horarios, 15 en Esplugas y uno en el Montserrat, en Badalona y en Molins de Rey.

En privada, 8 en el Intituto Francés (readmitidos después del juicio en Magistratura), uno en Divino Pastor y en Esto-Vir, ambos expulsados por sus direcciones.

A remarcar que mientras se producen estos despidos, que no pueden trabajar en otros centros, faltan profesores por ejemplo, en Hospitalet (Barcelona) y Mollerusa (Lérida).

ALUMNOS : La represión que ha afectado a los estudiantes ha sido, obviamente, la negativa a dejarlos matricular: en Cornellá a 70, a 25 en Gavá, a 15 en Prat de Llobregat, a 2 en Granollers, etc. Los motivos-excusas-legales aducidos son tan futiles como faltas al llenar la solicitud de matrícula, que "en el curso pasado salían del recinto del instituto en las horas de patio", etc....

A los alumnos de nocturno se les exigió un certificado del lugar de trabajo, por lo que los parados no pudieron matricularse y los de "mala conducta" laboral tampoco.

MAESTROS : En cuanto a maestros las cifras primeras de despedidos son: 4 en GEM (Mataró), de unos 40 en Barcelona: 6 en San Felipe Neri (reducción horas) y 6 en San Baudilio, 3 en Sinaí, Divina Pastora, Sant Jordi (La Roca), Villafranca, Padre Mañanet y Decrolí y uno en Tabor (Sta. Perpetua Moguda) Juventus, Paideia y Ateneo (S. Justo) mas otros al menos de 17 en cinco escuelas más. A otros 60 maestros nacionales excedentes que trabajaban como contratados en Barcelona les ha sido negada la renovación del contrato. En la escuela de Formación Profesional de Hostafrancs (Barcelona), 4 despedidos por la dirección.

Respecto a este capítulo hay que reseñar que, de momento y al menos en según que zonas, no se encuentran tantos maestros como licenciados van suprimiendo al implantar la EGB. El enfrentamiento que el Gobierno pretende entre maestros y licenciados ha sido superado, y se intenta evitar todo roce propiciado por las autoridades, con la consigna "trabajo y responsabilidad igual, salario igual" pudiendo ambos titulados impartir las clases de los últimos cursos de EGB, con la creación de un cuerpo único docente.

En cuanto a la gratuidad de la EGB, noticias de centros dan cuenta de que el Estado paga 525 ptas. por alumno y mes, cifra a todas luces insuficiente, con lo que, por ejemplo, según un cargo sindical de Gerona, la "educación gratuita" cuesta al alumno al mes 300 ptas., por otro lados, los colegios privados, con elevadas genacias hasta ahora, religiosos en su mayoría, optan por cerrar. En Madrid, por ejemplo, han cerrado sus puertas 17 colegios, lo que deja en la calle 1.725 estudiantes, mas de los ya se encontraban sin escolarizar...

MOVIMIENTO OBRERO

REUNION AMPLIADA DE LAS COORDINADORAS DE " SECTORES" DE COMISIONES OBRERAS .- Asisten a la reunión unos 80 delegados, de las siguientes empresas:

BARCELONA: Josa, Deslite, Smith, Hispano Olivetti, Ausonia, Serra, Faema, Gradulux, Vultaco, Roselson, Flamagás, Sanidad (Centro Piloto de Parálisis Cerebral), Philips, Ossa, Seat, Meler, Periman, Carrocerías Metálicas, Compañía de Industrias Agrarias, Banca, Anglo.

VALLES ORIENTAL: New Pol, Aismalibar, Valentine, Alberto Pous, Sintermetal,

BAIX LLOBREGAT: Fenixbron, Elsa, Tubos Bonna, Vitroiber, Nilfisk, Siemens, Estanterías Metálicas, Fama, Seda Terlenka, Soler,

OTRAS EMPRESAS: Jorsa (Mataró), Fontanals (Tarrasa), Válvulas Laf, y De Andreis (Badalona).

OTROAS ASISTENTES: 2 de Gerona, 2 de la emigración, y unos de 10 universitarios, bachilleres, y profesionales.

INVITADOS: Local de CC.OO. de Barcelona (1), y Comisiones Obreras del Bajo Llobregat, a fines a la Nacional de Cataluña (2). Plataformas, que habían sido invitados, no asistieron.

Es esta la primera reunión que Sectores de CC.OO. convocan a escala de toda Cataluña, después de que, a nivel comarcal, se celebraran asambleas convocadas por las distintas coordinadoras. El delegado que abrió la sesión insistió en que "ésto no es una asamblea, sino una reunión ampliada de las coordinadoras" (Barcelona, Bajo Llobregat y Vallés Oriental). La novedad de la reunión, el carácter amplio de la misma y la celebración en los últimos meses de dos reuniones de la Nacional de Comisiones Obreras a escala también de toda Cataluña, obliga a algunas "comparaciones" sociológicas y ambientales que no dejan, creemos, de tener unas importantes significaciones.

Un primer elemento resalta en la reunión de Sectores: el carácter eminentemente juvenil de la mayoría de los delegados. No creemos equivocarnos, evaluamos la media de edad de esta reunión por debajo de 25 años, circunstancia muy distinta de la que se dió en la última reunión de la Nacional de Cataluña de CC.OO. Abundando en el tema, saltaba a la vista la falta de trabajadores mayores (sólo un par rebasaba los 40 años) que caracterizan las asambleas de la Nacional.

Los delegados, representaban sobre todo -ello se desprende de la lista de empresas representadas- sectores industriales de punta, en especial del metal. Obsérvese, por ejemplo, la inasistencia de representación de los ramos de la construcción, la madera, o el textil, que forman una parte substancial de las reuniones de CC.OO. de la Nacional. Otra diferencia: la presencia de chicas en número muy superior (unas 10 ó 15) a lo que viene siendo costumbre en las reuniones del movimiento obrero.

Cabe destacar también la fuerte concentración territorial de las empresas representadas: 7 pertenecen al barrio del Pueblo Nuevo de Barcelona, 5 a la Zona Franca, y casi todo el resto a las zonas industriales del Bajo Llobregat (dónde la implantación de "Sectores" ya tiene cierta historia), y del Vallés Oriental (mucho mas reciente).

Una última constatación previa de indudable interés radica en la presencia en la reunión (en la que no intervinieron) de destacados profesionales de tendencia política afín a la del grupo político mayoritario en "Sectores" (característica diferenciadora también de las reuniones de CC.OO. de la Nacional).

El orden del día quedó establecido, después de una breve introducción en los tres puntos siguientes:

1 - Situación actual de CC.OO. (intento de definición de las mismas).
2 - Elaboración de un "programa sindical"
3 - Unidad del movimiento obrero.

INTRODUCCION

"Lo que ha sucedido en Vigo -dijo el primer delegado que intervino- caracteriza la situación actual del franquismo: la única salida que tienen la patronal, el Estado y el bloque dominante es la represión". "Ello se ve muy claro, añadió, con la extensión de los Consejos de Guerra hasta el movimiento obrero, como el anunciado próximamente en El Ferrol".

"Ante esta situación, la táctica debe ser -opina Sectores- reforzar la lucha en su aspecto reivindicativo, tirando a partir de ello hacia la lucha política, a través principalmente, de la movilización solidaria. La represión de las acciones reivindicativas facilita -dijo- el que las luchas se politicen rápidamente".

En su introducción, el delegado recalcó la importancia de llegar a otras capas populares. "Y en este camino, dijo, el balance de la Coordinadora de Organizaciones de masas ha sido, en las acciones solidarias contra los juicios y a favor del FAC, muy positiva".

De todas maneras, las últimas acciones fueron analizadas autocríticamente, "porque la lucha en la calle y la lucha en la empresa deben ser dos cosas unidas, y ésto no se ha dado estos últimos días". La perspectiva de las acciones en cuanto a los juicios de la Bazán siguieron por ese camino crítico. En conjunto la introducción se caracterizó por su insistencia en la represión que fué calificada de "única salida del franquismo, ... el único instrumento sólido y consistente que le queda todavía...".

1- POR UNA DEFINICION DE COMISIONES OBRERAS. Después de insistir en que Comisiones Obreras son la única organización de masas obrera a nivel del Estado Espzñol, el delegado que intervino recalcó "el fuerte carácter organizativo" que éstas tienen, definiendolas a partir de las caracteristicas esenciales que a continuación desarrolaremos.

Las limitaciones que el Estado imponen a la organización autónoma de la clase obrera lleva, en opinión de "Sectores", a la necesidad de lucharen la perspectiva del sindicato de clase. En ese camino, las CC.OO. aparecen "a pesar de las deficiencias que todavía las caracterizan", como el "embrión" de este futuro sindicato de clase.

"Pero esto sólo será posible -añadió- si se tiene en cuenta la necesidad de un fuerte encuadramiento, que asegure una función permanente, y una claridad de objetivos en lo reivindicativo y en lo político". "Cualquier lider debe rodearse -dijo- en una fábrica, de una sólida organización que permita organizar una solidaridad efectiva en caso de detención o sanciones de cualquier tipo2.

Después de esta insistencia en la organización , el ponente pasó a tratar de la asamblea "insustituible en la fábrica". "No puede asegurarse la continuidad, la estabilidad de la misma -dijo en una clara alusión crítica a los planteamientos de la Coordinadora Local y al documento elaborado por la Nacional de España de CC.OO.- y por ello, no puede basarse todo en las asambleas. Hace falta que la Comisi'on Obrera impulse la asamblea".

En el terreno organizativo -aspecto esencial de esta intervención central- se insistió en la importancia de las coordinadoras, en aras a una mayor estabilidad y regularidad de las luchas. "Estas deben impulsar la creación de medios de financiación propios, la distribución de propaganda obrera..." Polemizando con la definición de la Nacional, que las entiende como "movimiento socio-político", el trabajador de "Sectores" aclaró que efectivamente, esta vertiente "movimiento" no debía despreciarse, porque "cada vez es más amplia el area de influencia de CC.OO.", hasta el punto de que éstas no pueden concebirse solamente como "lo organizado". Pero la aclaraci'on sirvió no obstante para reafirmar la importancia concedida a los ingredientes organizativos.

(A este respecto, fué significativa la preocupación expresada por la distribución de propaganda, y la cotización de la misma, característica propia de la orientación de "Sectores" cuyas publicaciones aparecen últimamente con mayor regularidad y abundancia que las de la Local olas de Comisiones Comarcales integradas a la Nacional.)

La dependencia excesiva de la CC.OO. de los partidos políticos fué considerada crítica y autocriticamente como una limitación a superar a corto plazo, por la via de la recuperación de su autonomía.

La intervención finalizó con una llamada a la elaboración de un programa que englobara las plataformas económicas defendidas por CC.OO., las exigencias políticas, y las necesidades organizativas.

2.- PROGRAMA SINDICAL. La intervención sobre este punto se inició con una fuerte autocrítica a cerca de la "inoperancia de la vanguardia en cuanto a ligar la lucha en las empresas y la lucha política en los últimos sucesos en solidaridad con Vigo". El delegado insistió en que debian de haberse dado orientaciones claras en las empresas y haberse como mínimo planteado la recogida de dinero y la información sistemática. Criticó en concreto la coordinadora de grandes empresas (Coordinadora Unitaria que lleva un mes reuniendose) donde "se reúnen los militantes del CC.OO. pero sin la suficiente preocupación por llevar las luchas en las empresas. La plataforma reivindicativa "que hoy debe situarse en primer plano" expuesta, fué la siguiente :

- aumento de 3.000 pesetas para todas las categorias; - 40 horas semanales, "reivindicacion que empieza a estar en la mentalidad de todos los trabajadores"; - 100% de seguro en caso de enfermedad; - 30 dias de vacaciones pagadas; - convenio de un año ("aunque lo ideal es la lucha continua en función del aumento del coste de la vida"); Estas fueron las reivindicaciones básicas de tipo económico.

Luego se expusieron aquellas que caracterizan la lucha contra la "explotación fuera de la empresa"; enseñanza gratuita y vivienda a un tanto por ciento del salario.

Un tercer grupo compuesto por "el conjunto de libertades políticas" (reunión, asociación, expresión y huelga asamblea,) cerró la plataforma expuesta, y a renglón seguido se inició la discusión que giró en torno a los temas de la organización (tanto en cuanto a su necesidad, sus formas y a diversos puntos del programa, aunque cabe resaltar que este fué poco discutido, situandose la discusión en un plano más general, más ligado a los problemas tácticos.

Un trabajador de Hispano Olivetti, abundó en la importancia de la Organización, "fundamental para asegurar la continuidad frente la represión". Consideró que lo importante en una empresa es que los trabajadores tengan conciencia de que "actúa una comisión y no unos militantes sueltos".

La presencia de un representante de la Coordinadora Local de de CC.OO. de Barcelona (cuyos planteamientos organizativos, como es sabido, y a diferencia de "sectores" se basa en los ramos) centró parte del debate en la polémica ¿ramos o sectores?.

Las posiciones fueron menos enconadas de lo que quizás era de prever. Un representante de Sectores del B. Llobregat, reconoció que si bién es cierto que en grandes y medianas empresas la organización sectorial facilita la propagación de la lucha solidaria, en las pequeñas (cuya importancia en el pais es de sobra conocida) un planteamiento por ramos es indispensable, y debe girar en torno a "fabricas-piloto" de cierta importancia. Es más, este delegado insistió en que en estas empresas donde la lucha se planteará a nivel de ramos, la utilización de los cargos legales debía ser aún más imprtante y a nivel superior. En el polo opuesto, el invitado de la Local declaró, después de explicitar su acuerdo con el programa, tanto en su aspecto reivindicativo como en el político, que "no existe ley mecánica algunaque obligue a una u otra forma de organización" y que tanto ramos como sectores son dos formas fundamentales de organización. Vaticinó que "la práctica decidirá en cada caso que forma es la más adecuada".

Un joven trabajador de Rosselson tuvo la posición quizás mas polarizada, afirmando que, "la evolución del sistema capitalista, va borrando las diferencias salariales entre los ramos". Lo que a su entender justifica que el ramo se abandone como base de organización.

En general, puede destacarse como elemento fundamental de justificación de la organización por sectores (expuesto en varias intervenciones) la importancia que han adquirido o van a adquirir las luchas solidarias generales en torno a una gran empresa.

Acerca del programa, hubo una apasionada intervención de un delegado que insistió en la necesidad de su concreción "aquí y ahora para alcanzar la generalización y continuidad en las luchas". En esta misma intervención este delegado sacó a colación el tema de la situación de crisis provocada por el problema de la sucesión. "Debemos, dijo, saber aprovechar las debilidades del enemigo, imponiendo el derecho (subrayó, lo del"derecho") de huelga y asamblea. Esta intervención -quizás la mas política- no suscitó, curiosamente, ningún debate sobre el tema.

Entre los demás temas del coloquio, cabe destacar la oposición al aumento del ritmo de trabajo "que, intentan todas las empresas". "Mejorar los controles parciales puede ser una medida de integración por parte de la patronal, que intenta, como en EE.UU. que cada trabajador se controle a sí mismo". Se negó, por lo tanto, la validez de la participación en los comités de control. Contestando algunas intervenciones, el invitado de la Local de Barcelona intervino acerca del programa "cuyos puntos no se pueden conseguir sin una denuncia paralela de las estructuras...". En cuanto a la autorización de los cargos sindicales manifestó su acuerdo pero advirtió que existe una "utilización revolucionaria" de los mismos, y otra "pasiva" aunque sea honesta. Intervención que en cierto modo coincidía con la preocupación de un representante de "Sectores" que explicó como este año, la patronal -en mejor situación económica- intentará utilizar a jurados moderados para, con ciertas concesiones iniciales (por ejemplo 2.500 ptas. en Pegaso, antes de iniciarse la discusión del convenio)-frenar las luchas.

3.- UNIDAD .- (se leyó documnento que tendremos próximamente). Coloquio sobre el tema.

En general, el "ambiente" era favorable a la unidad y al acercamiento, con la Coordinadora Local, tanto a nivel de acciones concretas como a nivel de empresa o de ramos importantes como el metal (donde ya funciona una coordinadora unitaria).

Como contrapunto, y en función de una crítica a lo que se calificó del "liberalismo de cuantos mas mejor", las actitudes frente a Plataformas (del Vallés) y algunos grupos políticos como LCR, OSO y C.O.C.A. fueron radicalmente críticas. "No podemos admitir en las coordinadoras a quienes vienen solamente con la finalidad de realizar proselitismo, armando continuamente maraña" dijo un delegado de una gran empresa del metal, refiriéndose a la actitud de la Liga Comunista Revolucionaria.

Varios delegados explicaron experiencias unitarias concretas, consolidadas, como es el caso en el Bajo Llobregat, a partir de acciones solidarias o Jornadas de Lucha (FORSA, 8 de Marzo, 1 de Mayo, etc....).

En expresión de un delegado, la unidad de Barcelona "viene retrasada por la polarización entre sectores y ramos", lo que no ocurre en las comarcas, dónde éstas sirven de unidad de acción. El mismo delegado sistematizó los puntos que en la actualidad diferencian "Sectores" de la "Local" y que consisten, en su opinión en la distinta concepción que se tiene de la organización, y la falta de una explicitación de CC.OO., como embrión de sindicato de clase. "Ello no debe impedir -dijo- avanzar unitariamente a nivel de la base, de las Coordinadoras y en cuánto a la necesidad de una representación unitaria del conjunto del movimiento obrero en la Asamblea de Cataluña".

La reunión finalizó con un breve turno de intervenciones explicativas de las luchas que se están desarrollando en la actualidad en algunas empresas como son Seat (donde hubo paros durante toda la pasada semana, y donde, según parece, intervino el 091, penetrando en la factoría para detener a un trabajador), Roca y Pegaso que no estaban presentes en la reunión "porque están en el monte celebrando sendas reuniones de la C.O. para preparar las luchas".

CRONICA OBRERA : LA PREPARACION DE LOS CONVENIOS .

Una característica común a las distintas tendencias del movimiento obrero, ha sido la autocrítica por la poca capacidad de movilización demostrada ante los sucesos de Vigo y los consejos de guerra, mas alla de la agitación callejera. En Barcelona tanto Sectores como la Coordinadora Local de CC.OO. han asumido este hecho como una grave deficiencia, insistiendo en el mismo en reuniones habidas en los últimos días.

Puede decirse que la mayoría de las empresas de cierta dimensión se hayan actualmente en un proceso de discusión abierta caracterizada por una peculiar actitud de la patronal.

Se dan, por una parte, denodados esfuerzos para celebrar las discusiones, intentando que no coincidan situaciones conflictivas a nivel de ramo o de sector. Para facilitar esta estrategia, algunas grandes empresas parecen dispuestas a fuertes concesiones "a priori", que precipiten la firma del convenio, apoyándose en jurados de actitud posivilista. Este es el caso por ejemplo de Pegaso, donde la empresa ofrece de entrada 2.500 ptas. de aumento, a la vez que lanza una campaña contra los hombres de la CC.OO. calificados de "tupamaros". Frente a esta situación, CC.OO. están desarrollando una campaña de discusión de plataformas que jiran en general en torno a reevindicaciones unitarias: aumento de 3 a 4.000 ptas. y semana de 40 horas. De ello informa los CC.OO. de Hispano Olivetti, Motor Iberica, Cispalsa, y Maquinista.

Seat aparece una vez mas como la empresa donde el movimiento reevindicativo avanza con mas fuerza. En los talleres 1 y 7 en particular se han venido realizando"marchas" internas a lo largo de toda la semana que han provocado ya la priemra intervención represiva: dos trabajadores fueron detenidos por la Brigada Político Social a la salida de la empresa.

"Asamblea Obrera", órgano de la C.O. de Seat analiza en su último número esta situación y plantea como condición previa a cualquier negociación la libertad de los detenidos y la readmisión de varios trabajadores pendientes de una reclamación que la empresa ha formaulado ante el Tribunal Central, después de que Magistratura fallara a favor de su reingreso. La proximidad del 18 de Octubre, primer aniversario de la ocupación de la factoría y de la muerte del trabajador Ruíz Villalba, ha incidido en este ambiente, aumentando, según nos declaran los trabajadores de SEAT, la tensión ya existente.

TENSION EN RENFE.- Fuera de este contexto, cabe informar de las sanciones tomadas por Renfe contra los maquinistas, por las acciones que éstos llevaron a cabo a finales de Julio como protesta por los cambios de horarios arbitrarios y por el hecho de que la empresa no acatara la aprobación de un aumento de 2.000 ptas. mensuales decretado por la Delegación de Trabajo. Hay un despedido, seis sancionados con pérdida de empleo y sueldo durante 15 días y 100 cartas de apercibimiento a todos aquellos que participaron en las acciones de finales de Julio.

= = = = = = = = = =

PROFESIONALES

HACIA UNA MAYOR COORDINACION.- La comisión de la "Asamblea Permanent d' Intelectuals de Montserrat" cuya última manifestación pública fué la celebración de una asamblea con motivo del consejo de guerra contra los supuestos militantes del FAC en la que se aprobó un amnifiesto dirigido a la opinión pública internacional (ver Boletín API nº 10) se halla actualmente en un proceso de replanteamiento de su función, caracterizado por una "vuelta a los orígenes", es decir a los compromisos que se acordaron después de la ocupación de SEAT y de la asamblea que celebró entonces la comisión.

En aquella ocasión, se aprobó una declaración en la que se trazaban unas perspectivas generales de actuación futura, caracterizadas sobre todo por el párrafo que reproducimos a continuación, párrafo que se sitúa ahora en el centro del debate:

> "Conscientes de que el momento político actual nos obliga a buscar nuevas formas de lucha en el mundo de la cultura, creemos que debe profundizarse en el trabajo por sectores, a efectos de que cada uno halle sus propias formas de lucha y de organización, partiendo de sus propios problemas. Pero esto no nos puede hacer ignorar que existen objetivos unitarios que deben favorecer la coincidencia interprofesional. Partiendo de esas premisas, entendemos la Asamblea Permanente de Intelectuales Catalanes como el lugar de confluencia de profesionales, técnicos, artistas y en general trabajadores del mundo de la cultura, de horizontes distintos, con la intención de posibilitar y potenciar la solidaridad contra la represión, intercambiar experiencias, debatir los problemas sectoriales o colectivos, y coordinar acciones dentro de la línea expuesta en el manifiesto de Montserrat..." (Traducido del catalán).

- - - - - - -

LA REPRESION CONTRA LOS LABORALISTAS.- Durante, antes o después de las guelgas la represión no se dirige sólo a los cuadros obreros, aunque éste sea su principal y básico objetivo. A veces también los abogados laboralistas son multados e incluso procesados. El último de estos casos, ha sido el del despacho colectivo de Alberto Fina, Montserrat Avilés y Ascención Solé, de Barcelona.

Registro del despacho.- El 13 de Setiembre de 1971 varios funcionarios de la Brigada Político Social (BPS) entraron en el despacho profesional, por dos veces en tres días, la segunda sin autorización judicial y pistola en mano, registraron minuciosamente todas las dependencias, abrieron la carrespondencia, se llevaron expedientes y archivos y se apoderaron del dinero existente en la caja, además de detener a cuatro clientes.

Multas.- La escalada continuó el mismo mes, al recibir Fina y Solé sendas comunicaciones por las que se les imponían multas de 75.000 y 50.000 ptas. respectivamente, porque de acuerdo con las "declaraciones de varios detenidos... en su despacho...se celebraban reuniones de dirigentes del Comité de Huelga y otros activistas del PSUC y de las Comisiones Obreras de SEAT y otras empresas en las que se planeaban y acordaban aquellos paros fuera de la Ley, así como la perpetración de acciones violentas contra empresas, entidades y personas diversas, y la confección con posterios difusión de propaganda y de ayudas económicas a los hurlguistas".

Procesamiento en Setiembre 72.- Y culminó, de momento, el 12 de Setiembre pasado cuando Montserrat Avilés y Alberto Fina fueron procesados por supuestos delitos de reunión no pacífica y propaganda ilegal. La acusación se basaba en parecidos supuestos citados antes, concretando "el método empleado (que era) el de la realización de un borrador a mano con temas subversivos...que en la siguiente reunión se entregaba impreso en multicopista y el sobrante en grandes cantidades, y en paquetes, se lo llevaban los trabajadores...con la consigna de que las arrojaran por las distintas dependencias (de SEAT)".

Ante estas acusaciones, el recurso de los abogados se basó en: a) tales delitos son derechos elementales reconocidos por la ONU, por el IV Congreso de la Abogacía Española e "incluso (por) el denominado "Fuero de los Españoles"", b) los hechos tuvieron lugar en el ejercicio de su profesión. "La libertad de defensa exige la libertad de reunión y de expresión", en el curso de un conflicto que "termina con la intervención de la Fuerza Pública, que llega a disparar contra los obreros, produciendo varios heridos e incluso la muerte de uno de ellos". Como abogados de estos trabajadores intervinieron en muchísimas demandas contra la empresa por muy diferentes motivos: prestamismo, despidos, inhumanos ritmos de producción, trabajos tóxicos, etc., y c) la inconcreción de los delitos: funciones de los abogados en las reuniones, ni en que consistían los temas subversivos a que se alude".

"Los supuestos hechos se realizaron ante la vigilancia de policías".- En la consideración sexta, los abogados explican el cerco a que estuvo sometido su despacho: "Y todo ello tenía lugar en un despacho... bajo la atenta y celosa vigilancia de los funcionarios de la BPS que muy amenudo y con especial y harta intensidad... vigilaban nuestro despacho y toda actividad de los suscritos". "Si todo ello fuera cierto es obvio que tales Funcionarios hubieran advetido y sin duda detenido a los trabajadores que, por lo visto, salían... con propaganda subversiva."

Destacan también las condiciones en que se desarrolla su trabajo "en los despachos que, al margen de la Organización Sindical, se dedican a la defensa de los trabajadores".

Finalmente dudan de la veracidad de las declaraciones que alguien haya podido hacer en Comisaría en el sentido de la denuncia. "Antes de hacer afirmaciones que creemos apresuradas, habría de examinar... en que condiciones y ante quien se ha prestado la declaración. Por clientes nuestros, obreros de SEAT, hemos podido conocer el trato -oportunamente denunciado- sufrido por los mismos en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona.

El Colegio de Abogados.- Los dos inculpados se dirigieron a la Junta del Colegio de Abogados notificándole su procesamiento y dado que este no era un caso aislado interesaba a la Junta para que acordara que el decano se hiciera cargo de su defensa y se dirigiera una vez mas al Gobierno para que se plasmara en leyes los acuerdos de León.

En el mismo sentido, la Comisión de Defensa de la Abogacía se dirigió al Colegio, añadiendo el caso concreto de otro abogado, Marcos Palmés, por si hubiera lugar su defensa ante la jurisdicción militar, además de tomar postura ante los Consejos de Guerra celebrados.

Finalmente, la Junta d'Advocats Joves (Abogados Jóvenes) enviaron una carta, en catalám, asimismo a la Junta del Colegio en la que expresaban su "repulsa total" a la limitación de la libre defensa de clientes, su preocupación por no ser este un caso aislado, su decisión de presionar para que los acuerdos de León sean aplicados, pidiendo igualmente la defensa por el decano de ambos inculpados.

- - - - - - - -

REUNION DE ABOGADOS.

VALENCIA.- El domingo día 8 tuvo lugar una reunión de abogados componentes e impulsores de las diferentes Comisiones de Defensa de la Profesión, en la que participaron letrados de Valencia, Barcelona, León, Valladolid, Zaragoza y Madrid.

Tras informar cada Colegio del estado de sus respectivas Comisiones, sus vicisitudes, etc., se adoptaron unas conclusiones, como necesidad de dotar de plena personalidad y operatividad a las Comisiones, aisitencia inmediata al detenido, libertad de reunión con los clientes y en forma colectiva, supresión de jurisdicciones especiales, protestar por lascreación del Juzgado de Orden Público nº 2, Destaca, a nuestro juicio, la petición de que se exija el que en los registros domiciliarios por la policía esté presente el Secretario del Juzgado cumpliendo los requisitos existentes en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

= = = = = = = = = = = =

MOVIMIENTO POPULAR

ACCIONES EN BARRIOS.- La creciente sensibilización popular y ciudadana por los problemas de los barrios -vivienda y enseñanza en particular- viene reflejada, en la última semana, por una retahíla de acciones significativas. Destacan las asambleas y concentraciones por motivos diversos, en los barrios del extrarradio: 150 vecinos "Can Clos" (Zona Franca) con aprobación de un documento exigiendo seguridad ante las repetidas inundaciones; 250 en "Casas Baratas", por motivos similares; 200 personas en "La Florida" (Hospitalet) para comentar el resultado de una encuesta masiva llevada a cabo en el barrio sobre el déficit escolar y las condiciones de la enseñanza; en Hospitalet también asamblea de 300 vecinos de Collblanch motivada por la aprobación de un Plan Parcial que afecta sus intereses; en el "Besós", asamblea de 300 personas, para tratar de las deficiencias sanitarias y escolares del barrio.

Dos hechos destacan, en ese conjunto de acciones: en primer lugar, la sambkea celebrada el domingo día 8 en un cine del "Carmelo", con 400 personas afectadas por diversos problemas del urbanismo (expropiaciones como consecuencia de creación de un parque urbano, y de un túnel, y erradicación de barraquistas) en la que se tomó la decisión de oponerse por la fuerza a la llegada de las primeras excavadoras. En la misma asamblea, se aprobó una carta de denuncia de la situación escolar, sin que ello estuviera previsto de antemano. Y luego, la concentración de 50 madres de familia ante una escuela, en protesta por los repetidos abusos cometidos por la administración del centro. La respuesta fué la llegada de dos unidades del 091 que rodearon el edificio y fueron canalizando la salida de los chiquillos entregándolos personalmente a sus madres e impidiendo la concentración de las mismas.

= = = = = = = = = = = = = = = = =

REPRESION

CONSEJO DE GUERRA CONTRA LOS MILITANTES DEL PCE (I).- Después de la información publicada en nuestro Boletín nº 9 y tal como allí anticipábamos, el viernes 29 de Setiembre tuvo lugar el Consejo de Guerra contra siete presuntos miembros del PCE (I) -Partido Comunista de España (Internacional)- dos de ellos estaban declarados en rebeldía, por lo que se juzgó sólo a cinco.

Incidentes previos.- La entrada a la sala del Consejo fué restringida. Sólo algún familiar, policías y guerrilleros de Cristo Rey (organización para-militar de extrema derecha) pudieron estar presentes al comienzo. Se prohibió prácticamente la entrada a los abogados presentes, muchos de ellos con toga. Incluso después de que el presidente del tribunal, ya empezado el juicio, diera la orden de dejar pasar a los letrados togados, continuaron fuera. Ante ello, cursaron telegramas de protesta al Capitán General de la Región Militar y fueron a visitar al arzobispo.

Por la tarde, algunos pudoeron entrar. Los periodistas extranjeros también fueron privados de presenciar el juicio.

Durante el juicio a los acusados no se les quitaron las esposas, sólo les fueron aflojadas por no garantizar el jefe de policía presente la seguridad...

INTERROGATORIO DE LOS ACUSADOS.- José Mª Palomas Santamaría, a quien se le pedían 33 años y 4 meses de pena, declaró a preguntas del fiscal y los defensores que tenía 27 años, que trabajó de mecánico en MACOSA y que, despedido, a pesar de una sentencia favorable de Magistratura del Trabajo, no fué admitido en otras empresas por este hecho (conviene recordar que existen listas de trabajadores "indeseables", de los que han expresado su militancia obrera, que circulan a nivel patronal). Dijo pertenecer al PCE (I), ser un militante de base, que el Partido no era terrorista y que en sus reuniones no se citó nunca el terrorismo. No asistió a la manifestación de Febrero de 1971.

Respecto a su detención declaró haber estado 32 días en Comisaría (la detención fué durante el período de suspensión del artículo 18) sufriendo torturas físicas y morales. Entre éstas últimas, que influyeron en su declaración posterior ante el juez civil, estuvo la amenaza policial de hacer abortar a su esposa, embarazada, y a la que había visto tambi'en detenida. Asimismo fué amenazado de ser devuelto a Comisaría y allí continuar las torturas, cosa entonces perfectamente posible, si cambiaba su declaración.

-Tomás González Pardo, a quien se le pedían 25 años, de 27 años de edad, soldador de AEG (empresa metalúrgica de Tarrasa), comenzó a trabajar a los 11 años. Declaró ser miembro del PCE (I). Fué retenido en Comisaría 32 días, dónde le torturaron. Al intentar describir una de las torturas (la de la "cigüeña": andar en cuclillas con las manos esposadas por debajo de los muslos), el presidente del tribunal cortó su intervención. Sus declaraciones ante el juez civil estuvieron marcadas por la amenaza de ser devuelto a Comisaría y la coacción de la gran cantidad de policías armados que vió en el edificio del juzgado. Al ser detenido llevaba 12 días de casado.

-Miguel Jiménez Hinojosa, a quien se le pedían 28 años, y dos meses, de 24 años de edad nacido en Sevilla, empezó a trabajar a los 13 años de aprendiz y a los 15 de peón de albañil, cobrando allí 96 ptas. diarias y en Barcelona, 22 ptas. la hora. Intentó exigir mas dinero yendo al Sindicato, pero allí fué expulsado por la policía. Militó en Comisiones Obreras por actuar éstas "al margen de Sindicatos y defender los intereses de los obreros". Declaró ser militante del PCE (I), "porque éste defiende los intereses de la clase obrera" aunque no de la "Joven Guardia Roja". Su misión era la de propagar sus ideas entre los obreros de la construcción. No participó en la manifestación. Respecto a su defenestración, explicó exactamente lo ocurrido (ver Boletín API nº 9). El abogado declaró que los mismos policías que le echaron por la ventana, fueron los que después lo "interrogaron".

-Ramón Caballero Delgado, a quien se le pedían 25 años, de 26 años de edad, nació en Puertollano. Empezó a trabajar de tornero mecánico a los 15 años. Vivía al ser detenido, en Tarrasa, con su madre, viuda. Trabajó en AEG. Manifestó seguir la línea del PCE (I) "porque le parecían justos los fines que persigue", pero que no pertenecía al mismo. La declaración que firmó en Comisaría estaba ya preparada de antemano y sólo los malos tratos le obligaron a estampar su firma. Ratificó esta declaración ante el juez por temor a volver a Comisaría, pero se retractó ante el juez militar.

-Jorge Enrique Curtó Milá, al que se pedían 15 años, de 24 años de edad, trabajaba de peón en una fábrica de cerámica, tras abandonar sus estudios de Arquitectura "por sentirse identificado con la clase obrera". Declaró no estar ligado al PCE (I). Sus declaraciones ante el juzgado las hizo con dos escopetas, de los policías armados presentes, apuntándole a sus espaldas. Previamente había firmado su declaración por haber sido tratado con violencia y haber sido coaccionado con la presencia de su esposa en Comisaría. En el curso de su interrogatorio en el juicio, se negó a decir "lo manifestado por la policía sobre su esposa".

DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS.- Los testigos que desfilaron fueron dos polic'ias armados y un policía "secreta" que iban en el coche del 091 (policía móvil) incendiado por los manifestantes, y el conductor del automóvil que iba detrás del 091. Este último declaró no haber oído la sirena de la policía y que no reconocía a ninguno de los presentes como autores del acto. En el mismo sentido declararon los tres policías, que añadieron como la rapidez con que les tiraron el "cóctel Molotov" y el posterior incendio del coche, les obligó a salir de éste y rodar por el suelo para apagar sus ropas.

FIN DEL JUICIO.- Con la elevación a definitivas por el fiscal de las penas pedidas al principio, y la lectura de las defensas y posteriores ampliaciones verbales, finalizó el Consejo de Guerra.

Los abogados recalcaron la anulidad de las "pruebas", pues las acusaciones sólo se basan en las declaraciones ante la Policía y Juzgado Civil habiéndose demostrado clara y ampliamente las coacciones físicas y síquicas a que habían estado sometidos. Incluso uno de los abogados cotejó dos declaraciones de sendos acusados (uno en rebeldía) comparando frases que eran exactas. Tambien recalcaron la diferenciación entre Policía Armada y Fuerza Pública. Tampoco se ha probado que ninguno de ellos lanzara ningún artefacto explosivo.

LA SENTENCIA.- Como era de prever, se aceptan como buenas las declaraciones ante la policía y se rechazan las hechas sin opciones ante el juez militar y en el curso del juicio.

Respecto al PCE (I), afirma la sentencia que tiene como fines "la subversión violenta de las instituciones y la destrucción de las organizaciones políticas, sociales y económicas del Estado". A José Mª Palomas, lo declaran responsable político del Comité Regional y haber estado en Comisiones Obreras Juveniles, a Jiménez Hinojosa, responsable de la Joven Guardia Roja, etc.,etc., haciendo suyas las aseveraciones del fiscal. La sentencia afirma mas tarde que "es evidente que los prodesados organizaron un partido político declarado fuera de la Ley". Por todo ello, condena a Palomas a 6 años de prisión, a Jiménez y Caballero a 4 años, y a González y Curtó a 3.

También, según la sentencia, todos los acusados, salvo Curtó, iban provistos de artefactos explosivos en la manifestación y aunque no declara probado que fueran ellos quienes lanzaron los cócteles sobre el coche, los condenan igualmente por "atentado", por "ser evidente que se ejecutaron actos de violencia poniendo mano a una arma ofensiva tan grave y peligrosa como la que con deliberado propósito de empleo llevaban los procesados". Por ello se les condena a los cuatro a 12 años de prisión. Respecto a la acusación de propaganda ilegal, son absueltos todos. A esta sentencia los defensores presentaron posteriormente las alegaciones correspondientes, considerándola nula por sus innumerables contradicciones en ella misma y respecto a las declaraciones de los acusados y testigos, por la falta absoluta de pruebas, y por aplicar inadecuadamente el Código de Justicia Militar.

ZARAGOZA: CONSEJO DE GUERRA CONTRA A. SERRAT

Se ha celebrado el pasado día 3 de Octubre en Zaragoza, el anunciado Consejo de Guerra contra el estudiante barcelonés de cuarto curso de Derecho, Alfredo Serrat. Como se recordará Serrat fué detenido el 13 de Diciembre del pasado año en el curso de una entrevista profesional con un abogado de Barcelona cuyo despacho fué invadido por la policía. Serrat fué acusado por la Autoridad Militar (se hallaba cumpliendo el servicio militar) sucesivamente de propaganda ilegal -de lo que fué sobreseído- y de "espionaje".

El Consejo de Guerra se celebró en el Cuartel de las Navas, próximo a Zaragoza. La audiencia fué pública por lo que pudieron asistir junto a una decena de abogados que se desplazaron desde Barcelona especialmente, algunos compañeros de Facultad del procesado. Así como una cuarentena de militares de diversas graduaciones, jóvenes en su mayoría.

La acusación se basa en una torcida interpretación de una serie de papeles que fueron hallados en la taquilla de Alfredo Serrat. Se hallaba motivo de procesamiento en los apuntes de una clase de Derecho Procesal dada en la Facultad de Barcelona; en un esquema de conexión de una radio con un altavoz, que se interpretó como si fuera un esquema telefónico; en un croquis del acuartelamiento donde prestaba su Servicio Militar -que luego resultó ser un plano de su casa- una clave y su desarrollo que se suponía para transmitir mensajes cifrados--supuestos mensajes de los que no se acusó en ningun momento al procesado- y que resultó una sencilla clave aparecida en el libro de Julio Verne, "La Jangada"; un perfil de un pozo de tirador; un esquema de como defender una cueva, ideado por el procesado, así como una lista de material en la que si bien los tipos coincidían con los de su unidad en gran parte, no así las cantidades, que se demostró, no eran más que el armamento, parque, etc. que consideraba necesario para la realización de un supuesto táctico por él ideado. En conjunto quedó claro que el imputado delito de "espionaje" correspondía a notas y dibujos que Serrat había hecho para distraer los momentos de hocio cuartelario y que por ello se encontraban arrugados y tirados en el fondo de la taquilla.

La defensa, que no encontró dificultad alguna en el desarrollo de su informe, y que, por otra parte no se salió de los aspectos técnico-jurídicos dada la naturaleza de la acusación, dejó palpable tanto en la práctica de la prueba testifical -fueron citados a declarar la novia de Serrat, dos compañeros del mismo en aquel momento licenciados de su servicio militar, dos peritos, así como el capitán de la compañía a la cual estaba adscrito el acusado- como en su informe final la inocencia de Alfredo Serrat.

Lo mas destacado en la acusación sustentada por un Fiscal Jurídico-Militar,,fué su desinterés palpable por un proceso en el que se pedían 6 años de prisión al encartado. No tuvo el más mínimo interés en plantear cuestión alguna al acusado así como a ninguno de los testigos salvo a unos peritos criptográficos a los que se preguntó si descubrían interés en el procesado al preparar una clave en enviar mensajes cifrados, a lo que respondieron que ello escapaba de sus atribuciones. Con anterioridad y posterioridad a dicha pregunta el Fiscal fué dando largas y despreocupadas cabezadas pidiendo en unas suscitas conclusiones -folio por una cara- la condena a 6 años del acusado.

Reunido el consejo para deliberar condenó por el delito de espionaje a 6 meses y un día a Alfredo Serrat. En medios jurídicos se dice que a pesar de que la inocencia de Serrat había quedado palpable, la autoridad militer no estaba dispuesta a quedar en evidencia ante la opinión al haber tenido al estudiante en prisión con tan poca base durante casi un año entero.

= = = = = = = = = = = = = =

MATARO, 3 (De nuestro corresponsal).- Una pancarta alusiva al recientemente celebrado Consejo de Guerra que condenó a varios años de prisión a dos supuestos miembros del "Front d'Alliberament Català", y otra reclamando amnistía para los presos políticos -ésta última de grandes dimensiones-, aparecieron suspendidas, la noche del domingo al lunes, sobre la fachada de la iglesia de Santa Ana que da a la plaza del mismo nombre. De inmediato, miembros de la Guardia Municipal y personal del Colegio procedieron a quitarlas.

Según se comenta, el sistema empleado para hacer llegar las pancartas hasta lugar tan elevado, fué mediante el empleo de globos inchables.

= = = = = = = = = = = = = =